



---

**Evento: Laicidad sin Fronteras**

Sábado 19 de Setiembre de 2009

**Ponencia: Dr. Jorge Massa**

---

**LA MASONERIA Y SU PERMANENTE LUCHA POR LA LAICIDAD**

la Laicidad....., palabra relativamente nueva con su definición aún en construcción, un neologismo que permite incluir en él diferentes acepciones y que por lo mismo ha sido utilizada con diferentes fines so pretexto de igual significado. Como lo sabemos el verbo es creador y en su origen la voz laico se habría generado en el ámbito religioso para definir lo opuesto a religioso pero también lo complementario.

Pero hace tiempo ya que la voz abandonó ese ámbito exclusivo y hoy, podemos definir la laicidad como la independencia del hombre y de la Sociedad, y por ende del Estado, de toda influencia filosófica o religiosa. Laicidad significa garantizar la libertad de pensamiento, la libertad de elección e impedir condicionamientos y rechazar los prejuicios de todo tipo.

Se trata entonces de una concepción identificada con el Humanismo que respeta la individualidad y permite la libre elección valórica, ampliando entonces la acepción original del ámbito religioso y llevándola al terreno de lo filosófico y de lo político.

Y este concepto de la Laicidad no es ni más ni menos que un aspecto de la libertad, de la libertad de información y de formación. Tiene que ver con las ideas de igualdad de Derecho de todos los hombres que nos vienen desde los filósofos griegos, consagrada por el Derecho romano y que gracias a las revoluciones Francesa y Americana, en las que notoriamente han actuado tantos HH:.. Masones, han colocado el tema en los estados modernos aboliendo todos los conceptos que se oponían a la igualdad, a la dignidad y a la verdadera libertad humana.

La laicidad así entendida deviene un derecho fundamental, así como también lo es la libertad de expresión, o el derecho de expresión del pensamiento o la libertad de opinión. La igualdad de derechos es en definitiva la laicidad absoluta en la que cada uno puede escoger libremente su posición religiosa o filosófica... Es la antítesis del dogma.

La Revolución Francesa en el 1789 cuando consagra los Derechos del Hombre y del Ciudadano precisamente en su art.10 edicta " Nadie debe de ser molestado por sus opiniones religiosas, en tanto que sus opiniones no perturben el orden establecido por la Ley"

"La libertad religiosa por su parte, permite libremente a aquellos que sientan un determinado llamado a cumplirlo a cabalidad, realizado la unión de la conciencia con dios" como dijera Lutero y agrega " En la conciencia dios quiere reinar solo" y es allí precisamente donde debe estar, en el ámbito coeto de la conciencia individual y ninguna autoridad debe abrigar la pretensión de someterla a sus prescripciones.

Nos queda claro entonces que en los valores y prácticas de la sociedad civil debemos difundir el apego a la laicidad como elemento constitutivo de la democracia ya que ella protege y estimula la dignidad humana, concepto sobre el que volveremos.

En nuestra República, la laicidad fue uno de los pilares de la Reforma de la Educación Pública impulsada por José Pedro Varela, que no fue Masón, si un gran humanista, reforma que tuvo como uno de sus fines el de la formación de ciudadanos. Es célebre el encuentro que tuviera Varela con nuestro H:. Masón Domingo Faustino Sarmiento quien le habría preguntado: "Quiere hacer una República en el Uruguay? Entonces forme republicanos. Eduque a la gente".

En Uruguay particularmente, este combate está presente desde la época de la revolución Artiguista y de su pensamiento. Artigas no fue masón, pero es bien notoria la influencia que tuvo en su formación, el pensamiento y las obras de destacados masones como lo fueran Tomas Paine, Rousseau y Montesquieu.

Entonces, tenemos una gran responsabilidad como continuadores de los hermanos que nos precedieron en la Obra con las diferencias propias de la coyuntura actual y de la que vendrá.

Hemos ganado mucho terreno, pero es mucho aún lo que debemos avanzar para consolidar y expandir el reconocimiento de los Derechos de los ciudadanos. En el origen de la masonería moderna allá por el 1700, primaban los regímenes absolutistas, las nacientes Repúblicas tanto la Francesa como Americana y las que las siguieron, tuvieron su germen en Logias Masónicas y de ellas se expandió al mundo profano por la obra de sus miembros.

La Masonería, al capacitarnos para pensar por nosotros mismos con abstracción de dogmas impuestos, ha colaborado muy eficazmente desde hace por lo menos 300 años en difundir las ideas que sacudieron los cimientos de la civilización como estaba concebida desde hacía casi 14 siglos, desde que el emperador Constantino convertido al cristianismo derogó el decreto de Milano del año 313 que permitía la libertad de conciencia en el Imperio y pasó a perseguir a los que se llamaron religiones paganas e incluso a la herejías dentro de la Iglesia.

Con todo el poder espiritual y temporal en lo que justamente se ha llamado el oscurantismo, extenso período en el cual por el solo hecho de expresarse en forma diferente a los dogmas se pagaba con la propia vida y aún se pagaba también con la vida no ya por expresarse sino solo por pensar diferente.

Finalmente triunfó la razón.

..Y se han solicitado ya por parte de los responsables el perdón a la humanidad. El perdón al proceso a los Templarios y el perdón por tantos y tantos procesos como el de Giordano Bruno y tantísimos otros mártires inocentes cuyos nombres jamás sabremos. Y si hay en todos los países asolados por guerras un monumento al soldado desconocido, a aquel caído en el combate por su nación, debiera haber también en cada país del mundo un monumento a los mártires desconocidos que han sufrido prisiones y torturas por el solo hecho de pensar o ser diferentes. Por ser laicos.

Hoy en pleno siglo 21 los desafíos continúan y el método masónico permanece vigente para formar ciudadanos. Nuestros caros principios ponen el acento en la dignidad del hombre como ciudadano, ponen al ciudadano en el centro de la discusión.

En este sentido actúa nuestro Gran Oriente de la Francmasonería Mixta Universal, somos en Uruguay la única institución masónica que no realiza distinción de ningún tipo entre quienes buscan integrarse a nuestra institución, no distinguimos en razón de sexo, ni de raza, ni de opciones religiosas, ni de opciones metafísicas. En suma aplicamos la Laicidad en toda su extensión, no somos dogmáticos, ni somos "regulares"... también en este sentido somos "sobresalientes"

Como Iniciados, trabajamos conforme las antiguas tradiciones que nos fueran transmitidas desde la más remota antigüedad, hacemos realidad los preceptos masónicos de Libertad, Igualdad y Fraternidad a los que le agregamos el de la Libertad Absoluta de conciencia

Así, se establece en nuestros Estatutos o Constitución que son públicos, ya que somos una Asociación Civil con personería jurídica, que el GOFMU "tiene por principios y exige de sus adeptos la práctica del libre pensamiento, la tolerancia mutua, el respeto por si mismo, la defensa de los DDHH y de la Libertad Absoluta de Conciencia"

Sin duda que el antecedente doctrinario de esta posición firmemente sostenida por nuestra Institución en Uruguay, se encuentra en las reformas que el Gran Oriente de Francia realizara a su Constitución en 1887 cuando su artículo 10º, en ese momento reformado, paso a decir que "la Francmasonería tiene por principio la solidaridad humana considerando la libertad como un derecho propio de cada hombre y no excluye a nadie por sus creencias" ratificando entonces que la masonería así entendida no era una religión, ni una filosofía, sino solamente un método.

Entonces, cada masón es libre de creer o no en dios o en dioses, consagrando al interior de la Masonería Liberal la libertad de conciencia. Nuestra Institución por documento aprobado en su II Gran Asamblea plantea que la Libertad de Conciencia no es excluyente sino abarcadora, no es limitada sino comprensiva marcando esta posición inequívocamente la adhesión a la Masonería Liberal, entendida como Masonería Adogmática, de la cual uno de sus postulados es, como vimos, la Libertad Absoluta de conciencia.

La laicidad es la garantía de la libertad de pensamiento y entra en este ámbito toda disposición que quiera garantizar la autonomía política y cultural de los individuos y de las organizaciones contra cada tentativa de imponer dogmas límites a la libertad o a una sociedad abierta.

Nuestro H.: Francmasón Rousseau en su obra "El Emilio" escribió sobre la educación como un proceso de formación por el cual las personas deben de llegar a ver con sus propios ojos, a sentir con su corazón y a no ser gobernado por ninguna autoridad que no sea la propia razón"

Nuestro H.: Masón estaba hablando de Laicidad

He dicho

**Pertenece al archivo de debates de la Asociación Civil 20 de Setiembre**

La reproducción parcial o total sin la autorización expresa de la Asociación está prohibida.

Internet: <http://www.20desetiembre.org>

Montevideo, Uruguay